



CERTIFICADO

En conformidad a lo establecido en la letra A del numeral 2.3., de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, certifico que el documento que se acompaña, es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A., celebrada el 26 de abril de 2017.

En San Bernardo, a 09 de mayo de 2017



Sergio Espinoza Segovia
Gerente General
Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.

ACTA N° 122

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INVERSIONES AGRICOLAS Y COMERCIALES S.A.
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2017

En San Bernardo, Nos, a 26 de abril de 2017, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A. (la "Sociedad"), en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201 Nos, San Bernardo, siendo las 11:10 horas. La Junta había sido convocada por medio de avisos publicados en el diario "La Segunda" los días 11, 13, y 17 de abril de 2017. Los avisos publicados son del siguiente tenor:

INVERSIONES AGRICOLAS Y COMERCIALES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 0146

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A. (la "Sociedad"), de fecha 29 de marzo de 2017, citase los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril de 2017, a las 10:45 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Conocer y aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Proponer a la Junta la distribución del 30,70% de la utilidad líquida del ejercicio 2016, pagando un dividendo definitivo de \$2,60 por acción;
3. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017;
4. Designar la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017;
5. Designar el periódico en que se efectuarán las citaciones a junta de accionistas de la Sociedad;
6. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
7. Tratar sobre demás materias de interés general que de acuerdo con los Estatutos, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, corresponda conocer a la Junta Ordinaria de Accionistas;

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta que se convoca.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, a las 10:30 horas.

PUBLICACION DEL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS y MEMORIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046 y el Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, se encuentran disponibles en la página web de la compañía www.carozzi.cl/inversionistas. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de estos documentos en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Km. 23, Nos, San Bernardo, para la consulta o envío a aquellos accionistas que así lo soliciten.

FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA

La fundamentación de las distintas opciones que se propondrán en la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la Contabilidad, Inventario, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2017, se encuentran a disposición de los accionistas en la página www.carozzi.cl/inversionistas.

EL PRESIDENTE

SAN BERNARDO, Nos, Abril 2017

1. **PRESIDENCIA**

La Junta fue presidida por el titular don Gonzalo Bofill Velarde y se encontraban presente los directores señores José Juan Llugany Rigo-Righi, Gonzalo Bofill Schmidt, Carlo Rossi Soffia y Pablo Bofill Schmidt. Actuó como Secretario, el gerente general, don Sergio Espinoza Segovia

2. **ASISTENCIA**

Estaban presentes en la sala, según consta de las hojas de asistencia firmadas, accionistas que representaban por sí o por carta poder 283.573.733 acciones de un total de 290.730.312 acciones suscritas y pagadas, reuniéndose por lo tanto ampliamente el quórum requerido por los Estatutos y Ley de Sociedades Anónimas de 145.365.157 acciones. La representación de estas acciones fue la siguiente:

Sr. Gonzalo Bofill Velarde, por sí		163.021
Acciones representadas:		
Sr. Raimundo Carvallo Velasco	4.312	
Sr. Carlo Rossi Soffia	30.194	
Soc. Inmob. y de Inv. Farofer Ltda.	43.526	
Principado de Asturias S.A.	168.612.294	
Caso y Cía. S.A.C.	86.291.017	
Inversiones BSH S.P.A..	459.083	
Asesorías CFC Ltda.	2.519	
María Soledad Bofill Velarde	500	
Inv. y Serv. Recel Ltda.	36.997	255.480.442
Sr. Patricio García Domínguez, por sí		3.065
Cía. Inmobiliaria La Hispano Chilena S.A.	373.086	
Cía. de Inversiones La Española S.A.	4.112.259	
Inversiones Hispania S.A.	9.475.791	
Inversiones Cristobal Colón S.A.	3.910.164	
Inversiones Alonso de Ercilla S.A.	4.938.090	
Inversiones San Benito S.A.	3.320.959	26.130.349
Sra. Juana Bolelli Cavagnaro, por sí		2.633
Sr. Rolando Maturana G., por sí		200
Sr. Juan Soto Godoy, por sí		685
Srta. Antonieta Goio Cavaganaro, por sí		46.525
Sr. Augusto Tacchi Cavagnaro, por sí		1.630
Inversiones Borchers S.A., representada por Sra. María Eugenia Borchers		1.684.365
Srta. Cristina Torres Alegría, por sí		250
Srta. María Inés Vargas Jaque, por sí		1.000
Acciones representadas:		
Suc.Héctor Vargas Rodríguez		1.282
Sra. Elena Peirano Ruggeri, por sí		15.020
Sra. Gabriela Peirano Pacheco, por sí		16.480
Acciones representadas:		
Srta. Constanza Merino Peirano	80	
Sr. Nicolás Merino Peirano	300	380
Com.e Inmob.Las Pataguas Ltda.,representada por el Sr. Rafael Scaffi		1.189
Sra. Marcela Pinchart Alcaide, por sí		12.332
Srta. Valentina Pinto Pinchart, representada por la Sra. Laura Pinto E.		200
Sra. Camila Pinto Pinchart, por sí		299
Sr. Carlos Pinto Eyzaguirre, por sí		9.567
Sr. Luis Pinto Pinchart, por sí		200
Sra. Priscilla Pacheco Valdes, por sí		100
Sra. Gloria Queirolo Forno, por sí		2.519
Total General		283.573.733

3. PODERES

La Junta, por unanimidad, aprobó los poderes con que se hicieron representar los accionistas. Dichos poderes habían sido oportunamente revisados. Se dejó constancia que para esta Junta se consideraron las acciones inscritas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

4. QUORUM

En atención a que el número de acciones presentes y representadas era superior al quórum legal, el Presidente declaró abierta la sesión.

5. **SISTEMA DE VOTACION**

En forma previa a la discusión de los puntos de la tabla, se propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tuvieren lugar en la Junta, se procediera en las distintas materias que fueren sometidas a su decisión a votar por aclamación, en cuyo caso se dejaría constancia en acta, de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también del voto que emitan los representantes de las entidades que están obligadas a dejar constancia de su voto, respecto de cada una de las materias.

Los accionistas aceptaron la proposición por aclamación unánime.

6. **FIRMA DE LA PRESENTE ACTA**

Las accionistas Srtas. Antonieta Goio Cavagnaro, María Inés Vargas Jaque y la Sra. Gabriela Peirano Pacheco, fueron designadas, por aclamación unánime de la Junta, para que firmen el acta que se levante junto con el Presidente señor Gonzalo Bofill Velarde y el Secretario señor Sergio Espinoza Segovia.

7. **ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2016**

Se dejó constancia que esta Acta se encontraba firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas Srtas. Cristina Torres Alegría, María Inés Vargas Jaque y la Sra. Gabriela Peirano, quienes fueron designados por acuerdo de la Junta mencionada para firmar dicha Acta.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, por el hecho de estar así firmada, se entiende aprobada.

8. **MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS**

El Presidente, don Gonzalo Bofill Velarde, sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria, los Estados Financieros y la Distribución de la Utilidad del ejercicio 2016 que propuso el Directorio. Agregó que los documentos respectivos estaban en conocimiento de los señores accionistas porque habían sido publicados en nuestro sitio web www.carozzi.cl/inversionistas.

Por aclamación unánime fueron aprobados la Memoria presentada por el Directorio de la sociedad respecto del ejercicio 2016, el Balance General y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y la utilidad del ejercicio que alcanzó la suma de \$ 2.461.925.070.-

Por aclamación unánime de los asistentes se acordó omitir la transcripción en el Acta de la presente Junta, de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 2016 y demás notas anexas; y en su lugar, se acordó que un ejemplar de dicha Memoria y Balance firmado por las mismas personas designadas por la Asamblea para firmar la presente acta, quede a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad.

9. **DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

A pagar un dividendo definitivo de \$ 2,60 por acción	\$ 755.898.811
A Fondo de Utilidades Acumuladas	\$ 1.706.026.259
TOTAL	\$ 2.461.925.070

La Junta aprobó por aclamación unánime la distribución de la utilidad propuesta por el Directorio, acordando que el dividendo definitivo de \$ 2,60 por acción, que tendrá el N° 129, se pague el 18 de mayo de 2017. Percibirán el dividendo mencionado los señores accionistas inscritos en el registro respectivo el día 12 de mayo de 2017. Asimismo, se acordó por aclamación unánime que la cantidad de \$1.706.026.259 se destine al Fondo de Utilidades Acumuladas.

Aceptada la distribución de la utilidad, se informó que la cuenta Patrimonio queda como sigue:

Capital pagado	\$ 15.495.620.912
Otras reservas	\$ (5.977.050.136)
Utilidades acumuladas	\$ 19.180.544.076
TOTAL	\$ 28.699.114.852

10. **POLITICA DE DIVIDENDOS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y Circular N° 687 del 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el directorio informó a los señores accionistas como política general de reparto de dividendos:

- A) Pagar un dividendo una vez que la Junta haya aprobado el Balance y proposición del Directorio sobre la distribución de la utilidad.
- B) El dividendo será a lo menos el 30% de la utilidad líquida de cada ejercicio.
- C) La Sociedad no pretende distribuir dividendos provisorios.

El esquema de dividendos propuesto corresponde a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la utilidad que realmente se obtenga, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiera efectuar la sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

En cuanto a los procedimientos a ser utilizados en el pago de los dividendos, estos se efectúan de acuerdo a lo solicitado por cada accionista a la compañía. De esta forma, el pago de los dividendos se realizará en la cuenta corriente que los accionistas de la sociedad tienen registrada en el departamento de acciones de la compañía, y respecto de aquellos que no la hayan informado, mediante Vale Vista enviado por carta certificada al domicilio informado a la sociedad. Respecto de aquellos accionistas con los que no se cuente con los datos antes señalados, el Vale Vista correspondiente al monto de los dividendos por pagar quedará a su disposición en el departamento de acciones de la compañía para su retiro, por el plazo establecido en la ley.

De igual manera, el pago del dividendo se informará a los señores accionistas mediante la publicación que la empresa efectuará en el diario La Segunda, o aquel que determine la Junta de Accionistas para estos efectos.

11. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, corresponde a la junta fijar el monto de las remuneraciones del directorio para el ejercicio 2017.

El Presidente propuso a la Asamblea no pagar remuneraciones al Directorio en el año 2017, lo que fue aprobado por aclamación unánime.

12. DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

El Presidente expresó que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 36 de los Estatutos Sociales, el Artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas y el Artículo 91 de su reglamento, la Junta debe anualmente designar a una empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, que deberá examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Compañía, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 718 y 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se dejó constancia que el directorio, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2017, resolvió proponer a la asamblea la designación de la empresa de auditoría externa PriceWaterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (PwC).

Los fundamentos de esta propuesta dicen relación con:

- Amplia experiencia de PwC en auditar empresas de consumo masivo y complejidad como Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A. y sus filiales.
- Profundo conocimiento de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A. y sus empresas filiales.
- Idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría.
- Excelente evaluación del directorio en relación a la calidad de los servicios prestados desde el año 2004 a la fecha.
- Costos razonables en relación a los servicios ofrecidos, considerando el número de horas y la calidad y experiencia de los profesionales asignados.
- Independencia basada en un sistema de autorregulación de la empresa auditora más la rotación cada 5 años del socio que dirige la auditoría.

Asimismo, el directorio acordó proponer a la asamblea como alternativa, a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. (EY Chile).

La Junta aprobó, por aclamación unánime, la designación de PriceWaterhouse Coopers como Auditores Externos por el ejercicio 2017.

13. CITACIONES A JUNTAS MEDIANTE AVISOS DE PRENSA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 59 de la ley de sociedades anónimas y 29 de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta de Accionistas fijar el diario en que deberá hacerse la convocatoria para las próximas juntas de accionistas.

La Junta acordó, por aclamación unánime, la publicación de los avisos en el diario "La Segunda".

14. OPERACIONES ARTICULO 146 LEY 18.046

Se dejó constancia que las operaciones con entidades relacionadas, tuvieron por objeto contribuir al interés social y que se ajustaban en precio, término y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado, al momento de su aprobación y a la Política de Habitualidad de la Compañía.

Asimismo, dejó constancia que dichas operaciones fueron previamente conocidas y aprobadas por el directorio, excluyéndose a aquellos directores involucrados, y cumpliendo los demás requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las operaciones con entidades relacionadas fueron las siguientes:

	Transacción Año 2016 M\$	Efecto en Resultado M\$	Transacción Año 2015 M\$	Efecto en Resultado M\$
PRINCIPADOS DE ASTURIAS S.A.				
RUT: 91.904.000-9				
MATRIZ				
FINANCIAMIENTO	713.830	0	918.740	0
INTERESES	196.566	(196.566)	134.031	(134.031)
EMPRESAS CAROZZI S.A.				
RUT: 96.591.040-9				
INDIRECTA				
VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	240.914	99.063	242.673	126.304
VENTA DE MATERIA PRIMA	259.767	59.627	188.847	38.919
VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	786.480	76.500	988.483	92.608
COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	462.926	0	152.339	0
ARRIENDOS	43.200	43.200	43.200	43.200
AGROVIVO S.A.				
RUT: 96.626.560-4				
MATRIZ COMUN				
VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	26.706	9.184	97.581	59.524
COMPRA DE MATERIA PRIMA	1.289.580	0	226.854	0
CASO Y CIA S.A.				
RUT: 92.423.000-2				
MATRIZ COMUN				
VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	33.754	32.837	220.560	77.196
SERVICIOS	77.839	(77.839)	29.107	(29.107)
CANTABRIA SPA.				
RUT: 76.458.329-9				
MATRIZ COMUN				
VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	200.245	85.883	220.560	59.073
COMPAÑÍA AUXILIAR DE ELECTRICIDAD DEL MAIPO S.A.				
RUT: 91.904.000-9				
ASOCIADA				
FINANCIAMIENTO	0	0	85.000	0
ARRIENDO	253.213	(253.213)	275.663	(275.663)

15. VARIOS

No hubo consultas.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Se facultó indistintamente al Presidente señor Gonzalo Bofill Velarde y/o al Gerente General don Sergio Espinoza Segovia, para reducir a escritura pública el todo o parte de esta Acta, una vez que se encuentre suscrita por las personas designadas por la Asamblea para tales efectos.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio término a la Junta siendo las 12:00 horas.



GONZALO BOFILL VELARDE



SERGIO ESPINOZA SEGOVIA



ANTONIETA GOIO CAVAGNARO



MARIA INES VARGAS JAQUE



GABRIELA PEIRANO PACHECO

